



Factura: 002-003-000035692

36825



20161701007001610



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701007001610

NOTARIO OTORGANTE:	7MO NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3ERA Y 4TA
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASESORIA MERCANTIL MERASEG CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR JORGE ALFONSO AGUSTIN MONTALVO BUSTAMANTE	RUC	1791136632001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JORGE MONTALVO BUSTAMANTE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1793075414

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



20161701007P09092

FACTURA No. 35691

CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE SOCIOS

OTORGANTES:

RAZON SOCIAL

CALIDAD

ECUABILCOT S.A.

CEDENTE

ASESORÍA MERCANTIL MERASEG CIA. LTDA.

CESIONARIA

OBJETO:

120 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA

COMPAÑÍA APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD \$ 600,00

DI 4 COPIAS **GN2**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy DOCE (12) de SEPTIEMBRE del año DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de Cedente, la Compañía ECUABILCOT SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente representada por su Presidente, el señor SERGEY KATZ, y legalmente autorizado por la junta de accionistas, conforme consta del nombramiento y acta de Junta que se agregan; y, por otra parte, en calidad de Cesionaria, la Compañía ASESORÍA MERCANTIL MERASEG COMPAÑÍA LIMITADA, legalmente representada por su Gerente General, el señor JORGE ALFONSO AGUSTÍN MONTALVO BUSTAMANTE, según consta del nombramiento que se adjunta.-



1 Los comparecientes son de nacionalidad israelita y ecuatoriana
2 respectivamente, el señor Sergey Katz es inteligente en el idioma
3 castellano, mayores de edad, estado civil casado y divorciado
4 respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
5 capaces para contratar y poder obligarse; a quienes de conocer doy
6 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación
7 y con su autorización se ha procedido a verificar la información en
8 el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y
9 papeleta de votación que debidamente certificada me solicita se
10 agregue al presente instrumento como habilitante, bien instruidos
11 por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura a la
12 que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta
13 que me presentan para que eleve a instrumento público, cuyo tenor
14 literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
15 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que
16 conste, la Cesión de Participaciones Sociales y Admisión de Socios
17 en la Compañía APARTAMENTOS MODERNOS COMPAÑÍA
18 LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
19 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente
20 escritura pública, por una parte, el señor SERGEY KATZ, en su
21 calidad de Presidente de la compañía **ECUABILCOT SOCIEDAD**
22 **ANÓNIMA**, la cual es una compañía constituida y regida bajo las
23 leyes de la República del Ecuador, cuyo nombramiento se adjunta
24 como documento habilitante y acta de junta de accionistas donde
25 autoriza realizar la cesión de participaciones; por otra parte, y en
26 calidad de Cesionaria, comparece la Compañía **ASESORIA**
27 **MERCANTIL MERASEG COMPAÑÍA LIMITADA**, la cual es una
28 compañía Ecuatoriana, y regida bajo sus leyes, y que a su vez



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 está debidamente representada por su Gerente General, el
2 señor ~~JORGE~~ JORGE ALFONSO AGUSTÍN MONTALVO
3 BUSTAMANTE, conforme al nombramiento que se agrega
4 como habilitante. Los comparecientes, son mayores de edad, y
5 hábiles en derecho, para poder obligarse y contratar en la
6 forma expuesta. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La
7 Compañía **APARTAMENTOS MODERNOS COMPAÑÍA**
8 **LIMITADA**, fue constituida el nueve de septiembre del mil
9 novecientos setenta y cinco, ante el doctor Belisario Andrade
10 Lara, Notario Décimo Primero suplente del cantón Quito, e
11 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de
12 noviembre de mil novecientos setenta y cinco. Mediante
13 escritura celebrada el siete de noviembre del dos mil cinco,
14 ante el Notario Tercero Suplente del cantón Quito, doctor
15 Germán Flor Cisneros, inscrita en el Registro Mercantil del
16 cantón Quito el treinta de noviembre del dos mil cinco, la
17 compañía **APARTAMENTOS MODERNOS COMPAÑÍA**
18 **LIMITADA**, prorrogó el plazo de duración y reformó su estatuto
19 social. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de
20 Socios de la Compañía **APARTAMENTOS MODERNOS**
21 **COMPAÑÍA LIMITADA** celebrada en la ciudad de Quito, el día
22 cinco de septiembre de dos mil dieciséis, resolvió por
23 unanimidad de todos los señores Socios reunidos, la Cesión y
24 Transferencia de las Participaciones Sociales y Admisión de
25 Socios; todo lo cual, conforme al Acta citada, y que se la
26 agrega como documento habilitante a la presente escritura.
27 **TERCERA.- CESIÓN y TRANSFERENCIA DE**
28 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes

Don Sergey Katz

1 anotados, y debidamente autorizado por todos los Socios de la
2 Compañía, como consta del Acta de cinco de septiembre de
3 dos mil dieciséis que se la agrega como documento habilitante
4 a la presente Escritura, comparece el señor SERGEY KATZ, en
5 su calidad de Presidente de la compañía **ECUABILCOT**
6 **SOCIEDAD ANÓNIMA**, quien, declara que a nombre de la
7 compañía cede y transfiere las CIENTO VEINTE (120)
8 participaciones sociales, que son todas las que mantiene en la
9 Compañía **APARTAMENTOS MODERNOS COMPAÑÍA**
10 **LIMITADA** a favor de la Compañía ASESORIA MERCANTIL
11 MERASEG COMPAÑÍA LIMITADA, las participaciones sociales
12 tienen un valor cada una de CINCO DÓLARES (U.S.D. \$ 5,00)
13 y cuyo valor nominal asciende a la cantidad SEISCIENTOS
14 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.D.
15 \$ 600,00); por lo que declara que la compañía cedente NO se
16 reserva nada para sí misma. Los demás Socios que conforman
17 la Compañía, han dejado expresa constancia de sus
18 respectivas renunciaciones al derecho preferente que tanto la Ley
19 como el Estatuto Social que rige a la compañía les determinan
20 para adquirir dichas participaciones sociales que se autorizan
21 ceder, aceptando por lo mismo, que sea la persona jurídica
22 determinada por el Socio Cedente, quien adquiera las citadas
23 participaciones sociales que se autorizan ceder y transferir.
24 Además, la Socia Cedente deja aclarado que, dichas cesiones
25 y transferencias de las participaciones sociales autorizadas, las
26 realizan a favor de la Cesionaria, sin reserva de ninguna clase
27 e incluyéndose todos los derechos accesorios, como son
28 utilidades no distribuidas, reservas legales, reservas por



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 revalorización del patrimonio, aportes para futuras
2 capitalizaciones y cualquier otro derecho a que tenga lugar en
3 la compañía, por cuanto la Socia Cedente ha sido satisfecha en
4 los pagos correspondientes por parte de la Cesionaria, deja
5 expresamente aclarado que, en lo posterior por estos
6 conceptos ni por ningún otro, no podrán reclamar valores y/o
7 derecho alguno a la Cesionaria, y peor aún a la Compañía
8 **APARTAMENTOS MODERNOS COMPAÑIA LIMITADA**, ya
9 que estas cesiones y transferencias de participaciones
10 sociales, las realiza en seguridad de sus propios intereses. En
11 consecuencia, y una vez inscrita esta escritura, el Cuadro de
12 Integración y Pago de la Compañía, quedará repartido de la
13 siguiente manera: -----

14 SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
15 ASESORIA MERCANTIL			
16 MERASEG COMPAÑIA LIMITADA	120	\$ 600,00	50,00%
17 PACIFIC PARK CIA.			
18 LTDA. PACIPARK	119	\$ 595,00	49,58%
19 JORGE ALFONSO MONTALVO			
20 BUSTAMANTE	1	\$ 5,00	0,42%
21 TOTAL	240	\$1.200,00	100,00%

22 **CUARTA.- ADMISIÓN DE SOCIO.-** En lo que respecta al
23 segundo y último punto del orden del día de la Junta Universal,
24 todos los Socios presentes en la misma y de acuerdo al Acta
25 adjunta, resolvieron por unanimidad, y a consecuencia de las
26 Cesiones y Transferencias de las Participaciones Sociales
27 autorizadas en el punto que antecede, admitir a la Compañía
28 **ASESORIA MERCANTIL MERASEG COMPAÑIA LIMITADA**,

1 como nueva Socia; una vez legalizadas las Escrituras
2 correspondientes, y por lo mismo tendrá, todos los derechos y
3 obligaciones que la Ley y Estatuto Social de la Compañía le
4 otorgan. **QUINTA.-** Cuantía: La cuantía de la presente
5 escritura, es por el valor de la Cesión de Participaciones que se
6 realiza, es decir, de SIESCIENTOS DÓLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.D. \$ 600,00) que
8 corresponde al valor nominal de las participaciones.- **SEXTA.-**
9 **MARGINACIONES:** Se sentará la respectiva marginación en la
10 Notaría Décimo Primera de Quito y se inscribirá la escritura en
11 el Registro Mercantil de Quito.- Usted, señor Notario, se
12 dignará agregar las demás cláusulas de Ley, para la perfecta
13 validez de esta clase de contratos.- **FIRMADO)** Doctor Pablo
14 Vela Vallejo con matrícula profesional número cinco mil ciento
15 cincuenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA**
16 **AQUI LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
17 pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente
18 escritura se han observado todos los preceptos legales del caso y
19 leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se
20 ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia firman
21 conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo
22 de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

23
24
25 
26 **SR. SERGEY KATZ**

27 **C.I. 172348298-7**

28 **SIGUE FIRMA DEL**



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 COMPARECIENTE:

2

3

4

5

6 SR. JORGE ALFONSO AGUSTÍN MONTALVO BUSTAMANTE

7 C.C. 17 0307541 -4

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES

27959
D

Quito, 11 de Abril de 2016

Señor
Sergey Katz
Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente, me permito comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "ECUABILCOT S.A", celebrada en esta ciudad de Quito, el día 11 de abril de 2016, tuvo el acierto de elegir a Usted, en el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, por el periodo de DOS (2) años, y pudiendo ser reelegido en forma indefinida; otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la Compañía le determinan; la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, la tiene por sí solo el Gerente General de la Compañía.

CONSTITUCIÓN: 24 de Febrero de 2011, ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinoza.
CAPITAL SUSCRITO: US \$ 800,00
INSCRIPCIÓN: 16 de Marzo de 2011, del Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 846, Tomo 142, y Repertorio N° 11384.

Atentamente,



Ibeth Cecilia Cedeño M.
Secretaria

Yo, SERGEY KATZ con C.C. 172349298-7, dejo constancia de mi aceptación, al cargo de PRESIDENTE de la Compañía "ECUABILCOT S.A", por el periodo de DOS (2) años, y en los términos que anteceden. Quito, 11 de abril de 2016.



Sergey Katz
PRESIDENTE
C.C. 172349298-7



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 COMPARECIENTE:

2

3

4

5

6 SR. JORGE ALFONSO AGUSTÍN MONTALVO BUSTAMANTE

7 C.C. 17 0307541 -4

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 27999



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	19362
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6786
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUABILCOOT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	KATZ SERGEY
IDENTIFICACIÓN	1723492987
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 846 16/03/2011.- NOT. 40 DEL 24/02/2011 JNC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLALBA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 16 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

12 SET. 2016

DR. ABRAHAM DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792303354001
RAZON SOCIAL: ECUABILCOT S. A.
NOMBRE COMERCIAL: ECUABILCOT S. A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CEDEÑO MATAILO IBETH CECILIA
CONTADOR: ARMIJOS CARRANCO CARMITA CECIBEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/03/2011 FEC. CONSTITUCION: 16/03/2011
FEC. INSCRIPCION: 31/03/2011 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, PERMUTA Y DISEÑO, ARRENDAMIENTO DE BIENES RAICES, SEAN ESTOR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

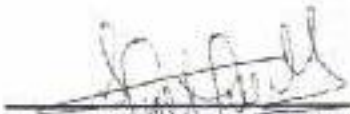
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: COTOCOLLAO Calle: JUAN JOSE FIGUEROA
Número: OE4-54 Intersección: 25 DE MAYO Edificio: NIVIA LETICIA DPTO: 4 Referencia ubicación: A LINA CUADRA DEL
OBELISCO DE COTOCOLLAO Celular: 0985619818 Email: ocaveg@hotmail.com Telefono Trabajo: 022534211

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IVCD020812

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 19/12/2014 11:54:02

Notaría David Pino Bantías
7
NOTARIA
SEPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792303354001
RAZON SOCIAL: ECUABILCOT S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 16/03/2011
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
COMPRA, VENTA, PERMUTA Y DISEÑO, ARRENDAMIENTO DE BIENES RAICES, SEAN ESTOR URBANOS O RURALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: COTOCOLLAO Calle: JUAN JOSE FIGUEROA Número: DE4-54 Intersección: 25 DE MAYO Referencia: A UNA CUADRA DEL OBELISCO DE COTOCOLLAO Edificio: NIVIA LETICIA DPTO: 4 Celular: 0985619816 Email: ccarega@hotmail.com Telefono Trabajo: 02534211

El presente es un documento legal, válido y auténtico de la Compañía según lo
declara el
Aprobado en ocasión para hacer extensiva en el futuro por los sucesos
necesarios a la vez que durante sus vigencia para el mayor bien de la
comunidad de sus beneficiarios.

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
doy fe que la COPIA es auténtica, es
igual al documento presentado ante mí.

12 SET 2016

[Signature]

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IVCD020612 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 19/12/2014 11:54:02



**Asesoría Mercantil
MERASEG Cia. Ltda.**

Quito, 10 de Septiembre del 2.012

Señor

JORGE ALFONSO AGUSTIN MONTALVO BUSTAMANTE

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y universal de socios de la Compañía ASESORIA MERCANTIL MERASEG CIA. LTDA. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el período de CINCO años de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social de la Compañía.-

Debo indicarle que las facultades inherentes a su cargo constan en los Estatutos Sociales que figuran en la escritura de Constitución Social celebrada ante el notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado, el 14 de mayo de 1.991, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Junio de 1.991.-

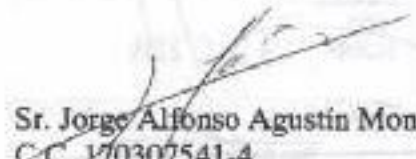
Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía según el Estatuto Social.-

Aprovecho la ocasión para hacer extensiva mi felicitación por tan acertado nombramiento a la vez que formulo mis mejores votos por el mayor éxito en el desempeño de sus funciones.-

Atentamente,


Ing. Ricardo Montalvo Espinosa
PRESIDENTE

Acepto El cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ASESORIA MERCANTIL MERASEG CIA. LTDA. - Quito, 10 de Septiembre del 2.012.


Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante
C.C. 170307541-4

Av. Amazonas N34-311 y Av. Atahualpa
Edificio Banco Capital (Piso 10)
Telfs.: 2262 602 - 2262 603 - 2920 714
www.fortalezaconstructores.ec
Quito - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **12929** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **20 SEP 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 15 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.

Quito, a **12 SET 2016**

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791138832001

RAZON SOCIAL: ASESORIA MERCANTIL MERASEG CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/08/1991

FEC. CONSTITUCION: 12/08/1991

FEC. INSCRIPCION: 11/07/1991

FEC. ACTUALIZACION: 13/02/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION. COMBINADOS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. AMAZONAS Número: N34-311
Intersección: ATAHUALPA Edificio: FINANCIERO AMAZONAS Piso: 10 Oficina: 1001 Referencia ubicación:
FRENTE AL CENTRO DE EXPOSICIONES QUITO Telefono Trabajo: 2262602 Fax: 2262602

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LMLZHO

Legajo de emisión: QUITOPAEZ001 * RAMIREZ BAVALOS

Fecha y hora: 13/02/2004 12:00

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
de lo que la COPIA que se emite, es
igual al documento original ante mí
Quito, 12 SET. 2010

DR. YIMAR DAVID RAMIREZ BAVALOS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "ECUABILCOT S.A."**

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy lunes 25 de Julio de 2016, a las 13h30, en las oficinas de la compañía ubicada en la Av. República E7-55 y La Pradera, Edificio República, Piso 11, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y Estatutos Sociales, se encuentran reunidos los señores: **INMOBILIARIA COMSUR S.A.** accionista, debidamente representada por su Representante Legal, el señor Jaime Coronado Llanos; la Señora **DINA KATZ**, accionista. A su vez se encuentra presente el Ab. **MARCO GRAUSO**, a quien los accionistas presentes solicitan que desempeñe el cargo de Secretario Ad-Hoc de la Junta; además, está presente el Señor **SERGEY KATZ**, en su calidad de Presidente de la Compañía, quien por lo tanto dirigirá la presente Junta de Accionistas; conforme a los documentos que se presentan para que se archiven en los Libros Sociales de la Compañía, quienes son la totalidad de Accionistas de la Compañía, y por lo mismo acuerdan por unanimidad, instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria. Por disposición del Presidente, el Secretario nombrado procede a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; una vez realizada, y por encontrarse reunido el 100% del capital suscrito y pagado, se declara legalmente instalada la presente Junta, a efectos de lo cual y por todos los accionistas reunidos, se resuelve de manera unánime tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Autorizar la venta de la totalidad de participaciones que la compañía mantiene en **APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.**
2. Autorizar al Presidente de la Compañía, el Sr. Sergey Katz, para que a nombre y en representación de la Compañía suscriba la Escritura de Compraventa de participaciones para la venta de la totalidad de participaciones que la compañía mantiene en **APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.**

Puestos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta, los accionistas reunidos los aceptan y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

- 1) **AUTORIZAR LA VENTA DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES QUE LA COMPAÑIA MANTIENE EN APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.**- Con respecto a este primer punto del orden del día, el Presidente manifiesta a los Accionistas que la Compañía tiene al momento la interesante oportunidad de alienar la totalidad de participaciones que hasta la presente fecha mantiene en la Compañía **APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.**, es decir **SEISCIENTAS (600)** participaciones, equivalentes al **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del capital social de la Compañía.

Una vez que se ha manifestado este asunto, enterados todos los Accionistas reunidos y discutido sobre lo mencionado, encontrándose de acuerdo con lo planteado, resuelven aprobar la venta de **SEISCIENTAS (600)** participaciones que la Compañía mantiene en **APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.**, equivalentes al **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del capital social de la última.

- 2) **AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, EL SR. SERGEY KATZ, PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑIA**

SUSCRIBA LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE PARTICIPACIONES PARA LA VENTA DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES QUE LA COMPAÑIA MANTIENE EN APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA. Además de lo anterior, los Accionistas reunidos manifiestan que existe la necesidad de autorizar al Sr. Sergey Katz, en su calidad de Presidente de la Compañía, para que con su sola firma, a nombre y en representación de ECUABILCOT S.A., suscriba todos los documentos, formularios, declaraciones necesarias para perfeccionar el Contrato de Compraventa de Participaciones. Para tal fin, el Presidente de la Compañía solicita autorización para poder suscribir el Contrato de Compraventa mencionado.

Una vez que se ha manifestado este asunto, enterados todos los Accionistas reunidos y discutido sobre lo mencionado, encontrándose de acuerdo con lo planteado, resuelven autorizar al Sr. Sergey Katz, en su calidad de Presidente de ECUABILCOT S.A., para que con su sola firma, a nombre y en representación de la Compañía, venda las SEISCIENTAS (600) participaciones que la Compañía mantiene en APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA., suscribiendo por lo tanto el relativo Contrato de Compraventa de Participaciones.

Resueltos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta Universal, los señores accionistas reunidos acuerdan y conceden un receso, a efectos de que el Secretario nombrado por la Junta proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los accionistas presentes resuelven aprobarla en forma unánime en todas sus partes, con lo que termina esta Junta, siendo las 13h30, y firmando para constancia todos los accionistas y Secretario ad-hoc que certifica


p. INMOBILIARIA COMSUR S.A.
Jaime Coronado Llanos
Accionista


DINA KATZ
Accionista


Sr. SERGEY KATZ
Presidente


Ab. MARCO GRAUSO
Secretario Ad Hoc de la Junta

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUIT
En el número 545 18 de la Ley Notarial
doy fe que la COP que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Cable 12.01.2016

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUIT



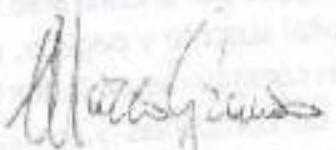
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ECUABILCOT S.A.".

Celebrada en el cantón Quito, el día de hoy lunes 25 de Julio de 2016, a las 13h30, en las oficinas de la compañía ubicada en la Av. República E7-55 y La Pradera, Edificio República, Piso 11, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en la Ley y Estatutos Sociales, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTA	No. ACCIONES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE
INMOBILIARIA COMSUR S.A	799	\$ 799	799	99,875%
DINA KATZ	1	\$ 1	1	0,125%
TOTAL:	800	\$ 800	800	100%

Por lo que, están reunidos el CIENTO POR CIENTO (100%) del capital suscrito y pagado por cada uno de los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, conforme al cuadro que antecede, en consecuencia, existe el quórum reglamentario que tanto la Ley como los Estatutos de la Compañía exigen para la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal, de todo lo cual, en nuestras calidades de Presidente de la Junta y Secretario Ad-Hoc de la presente Junta, dejamos constancia y certificamos.


Sr. SERGEY KATZ
Presidente


Ab. MARCO GRAUSO
Secretario Ad Hoc de la Junta

12 SET 2016

1

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.**

En la ciudad del D.M. de Quito, a los 5 días del mes de septiembre del año 2016, siendo las 15H00 horas, en las instalaciones de la Empresa, ubicadas en la Av. Amazonas N° 31- 181 y Av. Mariana de Jesús, se reúnen los siguientes socios de la Compañía **APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.**: el señor JORGE ALFONSO AGUSTÍN MONTALVO BUSTAMANTE, por sus propios derechos y en representación de la compañía **PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIPARK**, en su calidad de GERENTE GENERAL de la misma; y, la señora SILVANA PAOLA JACOME FLORES, en calidad de Gerente General de la compañía **ECUABILCOT S.A.**, debidamente facultado.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal de socios.

Actúa como Presidente Ad Hoc el Dr. Pablo Vela Vallejo nombrados por todos los socios y como Secretaria la señora DORA ELIZABETH MATEUS REAL, en su calidad de Gerente de la compañía.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, esto es, el cien por ciento del capital suscrito y pagado, por tanto, existe el quórum legal y reglamentario, por lo cual, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, conforme lo preceptúa el Art. 238 de la Ley de Compañías y, en concordancia con el Art. 19 del Estatuto Social de esta Sociedad, declarándose constituida e instalada la sesión.

ORDEN DEL DÍA DE ESTA JUNTA.- El Presidente toma la palabra y pone a consideración el orden del día de esta Junta, es el siguiente:

1.- cesión de las participaciones sociales de esta compañía, en la siguiente forma: la compañía **ECUABILCOT S.A.**, cederá sus CIENTO VEINTE (120) participaciones sociales, que son todas las que mantiene en la Compañía **APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.** a favor de la compañía **ASESORIA MERCANTIL MERASEG COMPAÑÍA LIMITADA.**

2.- Admisión de la Compañía **ASESORIA MERCANTIL MERASEG COMPAÑÍA LIMITADA**, de nacionalidad ecuatoriana, y regida bajo las leyes de la República del Ecuador, como nueva Socia

El orden del día propuesto que es aceptada de manera unánime por el socio presentes, así como a nombre de los socios representados, por lo que de inmediato se pasa a tratarlo y se decide:

En forma unánime los socios deciden autorizar la cesión de participaciones en la siguiente forma: para que la compañía **ECUABILCOT S.A.**, ceda sus CIENTO VEINTE (120) participaciones sociales, que son todas las que mantiene en la Compañía **APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.** a favor de la Compañía **ASESORIA MERCANTIL MERASEG COMPAÑÍA LIMITADA.** Los otros socios han renunciado a su derecho preferente que tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la compañía les determinan para adquirir dichas participaciones sociales que se autorizan ceder. Para salir con la certitud de haberlo decidido.

2.- Se admite a la Compañía ASESORIA MERCANTIL MERASEG COMPAÑÍA LIMITADA, como nueva Socia.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta correspondiente. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

Se levanta la sesión, siendo las 15h40.

Para constancia firman todos los socios a continuación.



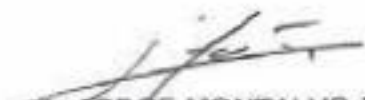
Dr. PABLO VELA VALDEJO
Presidente Ad-Hoc-



Sra. DORA ELIZABETH MATEUS REAL
Secretaria



Sr. JORGE MONTALVO BUSTAMANTE
Socio



Sr. JORGE MONTALVO BUSTAMANTE
Por. **PACIFIC PARK CÍA. LTDA. PACIPARK** - Socia



Sra. SILVANA PAOLA JACOME FLORES
Por. **ECUABILCOT S.A.** - Socia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1703075414

Nombres del ciudadano: MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO
AGUSTIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 11 DE MAYO DE 1995

Nombres del padre: MONTALVO ALFONSO

Nombres de la madre: BUSTAMANTE DOLORES

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: SANDRA ELIZABETH REINOSO BASTIDAS - PICHINCHA-QUITO-MT 7 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.12 14:10:34 -0501
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



Quito, 01 de julio de 2016

CERTIFICACIÓN

Sr. Patricio Domínguez Pazmiño Director de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, CERTIFICO:

Que el Señor (a) José Alfonso Domínguez Domínguez con cédula de ciudadanía No 120302241 ha tramitado su (CERTIFICADO DUPLICADO DE VOTACIÓN, DE EXCENCIÓN O DE PAGO DE MULTA) correspondiente a las Elecciones Seccionales del 23 de Febrero de 2014, por lo que se emite el presente Certificado de manera PROVISIONAL, el mismo que tendrá vigencia de TREINTA DÍAS a partir de la presente fecha.

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y privados.

Atentamente,

Sr. Patricio Domínguez Pazmiño
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros.

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
En Acuerdo con el Tribunal Provincial
Electoral No. 1 de Pichincha y Nacional
por lo que la COPIA que se emite es
igual al documento original de esta
Quito, 22 JUL 2016

NOTARIO PÚBLICO
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración



CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS DE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CATASTRACIÓN

CEDULA DE
CIDADANIA N. 170307541-4

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVO BUSTAMANTE
JORGE ALFONSO AGUSTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1952-03-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION
BACHILLERATO **PROFESION / OCUPACION**
CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTALVO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTAMANTE DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2018-02-17

FECHA DE EXPIRACION
2028-02-17

V45M3V4442



[Handwritten signature]





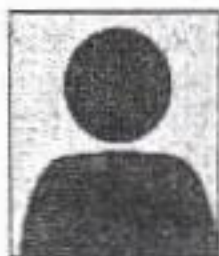
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1723492987

Nombres del ciudadano: KATZ SERGEY

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ISRAEL

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ISRAELI

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INVERSIONISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DINA DUBNITSKY

Fecha de Matrimonio: ———

Nombres del padre: LEONID KATZ

Nombres de la madre: MARGARITA KATZ

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: SANDRA ELIZABETH REINOSO BASTIDAS - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.12 12:25:00 -05'00' COT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultas/>





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA PUBLICA de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISIÓN DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA. que otorga la Compañia ECUABILCOT S.A. a favor de la Compañia ASESORIA MERCANTIL MERASEG CIA. LTDA., la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000006742



20161701011001784

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701011001784

MATRIZ

FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA APARTAMENTOS MODERNOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-1975
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

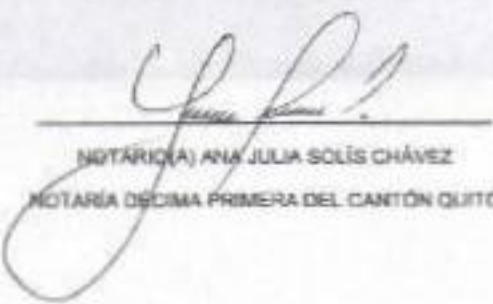
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VELA VALLEJO PABLO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1754039956

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	-------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE SOCIOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701007756092


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

RAZÓN N° 20161701011001784

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA APARTAMENTOS MODERNOS COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADA POR ECUABILCOT S.A., A FAVOR DE ASESORÍA MERCANTIL MERASEG CIA. LTDA, celebrada el doce de septiembre del dos mil dieciséis, ante el doctor Omar David Pino Bastidas Notario Séptimo del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA., celebrada el nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, ante el doctor Belisario Andrade Lara Notario Décimo Primero Encargado del cantón Quito, cuyo protocolo está a mi cargo.- Quito, diez y nueve de septiembre del año dos mil dieciséis.-

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	42577
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	855
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /12/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 120 PARTICIPACIONES DE CINCO DOLARES CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 854 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/11/1975.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO